

Buenos Aires, 22 de octubre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que la empresa "CRONOS S.A.I. y C." presenta para su cobro la factura nº 31075/T, por el mantenimiento del equipo de intercomunicadores de la Intendencia del Palacio correspondiente al cuarto trimestre del año 1990, la que ha sido conformada por la Subsecretaría de Administración y la citada Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la Subsecretaría de Administración informa que el monto correspondiente a dicha factura se encuentra comprendido en los listados de Residuos Pasivos.-

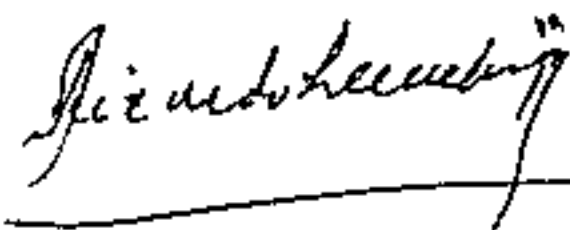
Que, por las circunstancias señaladas, corresponde declarar de "legítimo abono" el pago de la factura citada.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar de "legítimo abono" el pago de la factura nº 31075/T de la firma "CRONOS S.A.I. y C." y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la citada firma la suma de AUSTRALES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA (A\$ 656.790.-), por los motivos señalados precedentemente y en concepto de facturación básica (A\$ 49.158.-) y los mayores costos correspondientes (A\$ 607.632.-).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05--002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)